

# Propuestas

## Próximos números monográficos

### **Educación social y justicia restaurativa**

La forma en la que en nuestra sociedad se ha concretado el desarrollo de la justicia penal ha sido sobre todo centrándose en un sistema garantista, respetuoso con los derechos individuales de las personas que han cometido un delito. En este sentido, podemos hablar de un olvido de las necesidades de la víctima, de las de la comunidad e, incluso, de las de la persona responsable del propio delito.

La justicia restaurativa es el movimiento que representa una justicia en tránsito hacia un sistema que tenga más en cuenta las necesidades reales de las personas que han sido parte en un proceso penal.

Así pues, ante un hecho delictivo, será preciso preocuparse por aquellas personas que han sufrido los daños, sin dejar a un lado a los autores y contando con la comunidad de la que todos son miembros, de cara a encontrar entre todos respuestas reparadoras del daño.

La pregunta fundamental yacerá en si nuestra sociedad está preparada para iniciar un camino que busque más el arrepentimiento y la reparación que el castigo.